



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de mayo de 2000

Expte. N° 8084/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00.

VISTO:

La presentación efectuada por la Bioq. Esp. Rosario Gómez de Díaz, solicitando autorización para el dictado del Curso de Extensión "Taller de Calidad y Seguridad Alimentaria";

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 444/99;

Que la Comisión de Hacienda a fs. 20 aconseja aplicar las reglamentaciones vigentes para el cobro de aranceles;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 21, aconseja aprobar el dictado del mencionado curso;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10/05/00, aprueba los despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el dictado del Curso de Extensión "Taller de Calidad y Seguridad Alimentaria", bajo la dirección de la Bioq. Esp. Rosario Gómez de Díaz, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 444/99, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°:** Establecer que una vez finalizado el curso, la Directora responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 444/99.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a los interesados, al Departamento de Química y al Departamento Económico Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NMA  
rgg

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00

**TIPO DE CURSO:** DE EXTENSIÓN

**NOMBRE DEL CURSO:** "TALLER DE CALIDAD y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**OBJETIVOS:** Los participantes aprenderán a distinguir situaciones de riesgo y a identificar el modo y momento de corrección, en la mejora de la calidad productiva de la empresa, a través de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes desarrollados en el Taller.

**CONTENIDO SINTETICO:** Introducción a la calidad: significado, definiciones, motivación y formación para la calidad. Los Alimentos y la alimentación: Legislación. Principios generales de conservación. Contaminación y alteración de alimentos. Sanidad y Salud: los alimentos en relación con las enfermedades (ETA). Alimentos sanos y su manejo: BPM. Sistema de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (ARPCC). Autodiagnóstico. Metaplan para la autogestión.

**DIRECTOR RESPONSABLE:** Bioq. Esp. ROSARIO GÓMEZ DE DÍAZ.

**COLABORADORES:** Lic. BERTA MERCEDES DI CARLO.

**DIRIGIDO A:** Personal de distintos niveles de las empresas alimentarias, que solicitaron el dictado de éste curso, docentes en general (no tiene puntaje para ellos) y público en general, no siendo necesarios conocimientos previos.

**FECHA:** A partir del 30 de junio de 2000.

**HORAS TOTALES DEL CURSO:** 20 (veinte) horas.

**EVALUACION:** Mediante un examen teórico-práctico sobre los conocimientos impartidos.

**CERTIFICADOS:**

De aprobación: Se entregará a los participantes que aprueben la evaluación y cumplan con el 80 % de asistencia.

De Asistencia: Se entregará a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

**INSCRIPCIONES:** Cátedra de Bromatología - Facultad de Ciencias Exactas - U.N.Sa.

//..





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-2- ..//

**ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00**

**LUGAR DE REALIZACION:** Facultad de Ciencias Exactas- U.N.Sa. ó empresas que lo requieran.

**ARANCEL:**

En la Universidad: socio AATA (Asociación de Tecnólogos Alimentarios) \$20 (veinte pesos), no socio \$30 (treinta)

En la Empresa: socio AATA \$30 (treinta pesos), no socio \$50 (cincuenta).

**DETALLE DE LAS EROGACIONES:**

50 % para los gastos de realización del curso y el 50 % restante para pago de los docentes responsables del dictado.

**CUPO:** Máximo 25 participantes, mínimo 10 participantes.

NMA  
Rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas